



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: BIENES Y RAICES JR S.A. DE C.V.

FECHA: 11 DE SEPTIRMBRE 2019

DIRECCION: VALLE DEL SEMINARIO

COLONIA: VALLE DEL SEMINARIO

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 146 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0561/IX/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

DEMOLICION: _____ OBRA NUEVA: XXXXXXXX REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 11 DE SEPTIEMBRE 2020

Prorroga

Etapas de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA	LOTE
365	031 AL 057
366	001 AL 035
364	001 AL 007
359	018 AL 025
369	001 AL 018
368	001 AL 018
367	003 AL 015
371	001 AL 020

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.